



RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2018, de la Secretaría General, por la que se fija el lugar, fecha y hora de la celebración del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso de personas con discapacidad intelectual a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Celador/a, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.
(2018062591)

De conformidad con lo previsto en las bases de las Resoluciones de 18 de septiembre de 2017 (DOE n.º 187, de 28 de septiembre) y 23 de febrero de 2018 (DOE n.º 45, de 5 de marzo), de la Dirección Gerencia, por la que se convocaban procesos selectivos para el acceso de personas con discapacidad intelectual a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Celador/a en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, esta Secretaría General,

RESUELVE :

Primero. Fijar en el anexo de esta resolución, el lugar, fecha y hora de celebración del ejercicio de la fase oposición para la categoría de Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico. Esta resolución podrá consultarse en la dirección de internet:

<http://convocatoriasses.gobex.es>

Segundo. Los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio deberán ir provistos de bolígrafo azul, así como del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o cualquier otro documento oficial que acredite fehacientemente su identidad.

El día de celebración los aspirantes deberán acudir con antelación suficiente para la localización del aula, puesto que no se admitirá ningún opositor que se presente una vez iniciado el ejercicio.

Mérida, 26 de octubre de 2018.

La Secretaria General del Servicio
Extremeño de Salud,
CONCEPCIÓN TORRES LOZANO

**ANEXO****CELADOR CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL**

LUGAR: Centro Universitario de Mérida, calle Sta. Teresa Jornet 38, 06800 Mérida (Badajoz).

FECHA: Sábado, 9 de marzo de 2019.

HORA: 10:00 horas.

De conformidad con la base 2.1a) de la convocatoria, aquellos aspirantes excluidos por no reunir el requisito de discapacidad psíquica originada por discapacidad intelectual, pasarán al turno de discapacidad de la convocatoria general.

